

ASDA/JAIP/2022/026
Asunto: Observaciones en Materia de Transparencia
Sayula de Alemán, Ver 28 de enero 2022

CP. Alma Leticia Patiño Gabriel
Contralor Interno de H. Ayuntamiento de Sayula de Alemán
Presente

Con la finalidad de cumplir y garantizar el derecho al acceso a la información pública como la marca el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo a usted sobre las observaciones encontradas en materia de Transparencia derivadas del proceso de entrega-recepción de la administración 2018-2021 a la administración 2022-2025 quedando de la siguiente manera:

Observación 01.- Dentro del Punto 7.1 tenemos que presentaron el formato, pero con la leyenda de NO APLICA, sin embargo, nos proporcionaron las claves de INFOMEX y Plataforma Nacional de Transparencia, mediante los cuales se pudo constatar que en la Plataforma cuentan con 18 solicitudes de información que no fueron atendidas, ni relacionadas en el formato correspondiente en este proceso de Entrega y en la Plataforma INFOMEX Veracruz cuentan con 77 solicitudes de información y 13 solicitudes de revisión que van desde los años 2011 al 2021. Cabe mencionar que no especificaron cuantas solicitudes fueron atendidas, en que estatus se encuentra cada una de las solicitudes de información, ni de revisión, por lo que nos encontramos imposibilitados para darles el respectivo seguimiento.

Observación 02.- Dentro del Punto 7.2, de igual forma presentaron el formato con la leyenda de NO APLICA, pero no dejaron información respecto a los recursos de revisión en trámite, por lo que se desconoce el estatus en que se encuentran cada uno de los recursos de revisión, o si no se cuenta con alguno.



Observación 03.- Dentro del Punto 7.3, de igual forma presentaron el formato todos los demás departamentos y direcciones distintos al de Transparencia con la leyenda de NO APLICA, dentro del punto denominado Expediente de solicitudes de acceso a la información atendidas, solo adjuntan el oficio No. 141/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, donde especifican que no se recibió ninguna solicitud debido a la Pandemia COVID 19, cabe mencionar que con la información que se verifico dentro de las plataformas de INFOMEX y de la Pagina Nacional de Transparencia, si contaban con solicitudes de información y hasta de revisión, sin embargo no se vio el seguimiento a cada una de ellas por parte de la Unidad de Transparencia.

Observación 04.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Expediente de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales atendidas, presentan el oficio No. 142/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, donde indican que no cuentan con ningún expediente debido a la Pandemia COVID 19, cabe mencionar que no se puede verificar que la información presentada sea veraz debido a que mediante las plataformas no se puede consultar.

Observación 05.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Expediente de recursos de revisión concluidos, adjuntan el oficio No. 143/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, mediante el cual manifiestan que no cuentan con ningún expediente debido a la Pandemia COVID 19, sin embargo, entrando a la Plataforma Nacional y la de INFOMEX nos percatamos que si existen Recursos de Revisión pendientes por atender

Observación 06.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Acuses de los Informes Semestrales y Anuales presentados al IVAI, mediante oficio No. 144/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, mediante el cual nos indican que no cuentan con ningún acuse debido a la Pandemia COVID 19, cabe mencionar que este reporte es una obligación de la unidad de transparencia ante el IVAI, por lo que no cumplieron con dicha obligación durante el periodo 2018 – 2021.

Observación 07.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Acuses de los Índices de Información de los Expedientes Clasificados presentados al IVAI, adjuntan el oficio No. 145/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, donde nos hacen mención que no cuentan con ningún acuse debido a la Pandemia COVID 19, cabe mencionar que este reporte es una obligación de la unidad de transparencia ante el IVAI, por lo que no cumplieron con dicha obligación durante el periodo 2018 – 2021.





Observación 08.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Acuses de los Informes Anuales en materia de Datos Personales presentados al IVAI, mediante oficio No. 146/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, nos indican que no cuentan con ningún acuse debido a la Pandemia COVID 19, de igual manera es una obligación que tiene la unidad de transparencia con el IVAI y no le dieron cumplimiento.

Observación 09.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Acuses del Oficio de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia de la Ley Numero 875 remitido al IVAI y Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones Comunes para Ayuntamientos, emitido por el IVAI, presentan el oficio No. 147/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, por lo que no presentan ningún Acuse debido a la Pandemia COVID 19, lo que significa que la obligación de la Unidad de Transparencia no realizo sus funciones.

Observación 10.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Acuerdo de creación, modificación o supresión del Sistema de Datos Personales, presentan el oficio No. 148/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, donde manifiestan que no cuentan con ningún acuerdo de creación de los Sistemas de Datos Personales debido a la Pandemia COVID 19, lo que significa que no se garantizó la Protección de Datos Personales.

Observación 11.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Expedientes del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales, presentan el oficio No. 149/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, donde manifiestan que no cuentan con ningún acuerdo debido a la Pandemia COVID 19, lo que significa que no se garantizó la Protección de Datos Personales.

Observación 12.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Clave de usuario y contraseña, en su caso, del correo electrónico de la Unidad de Transparencia, Se verifico el usuario y contraseña lo cual marca error de usuario y/o contraseña.

Observación 13.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Clave de usuario y contraseña del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales presentan el oficio No. 150/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, donde manifiestan que no cuentan con ninguna clave debido a la Pandemia COVID, lo que significa que no se realizó ningún Sistema para garantizar la Protección de Datos Personales.





Observación 14.- Dentro del Punto 7.3, en el inciso denominado Clave de usuario y contraseña del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, presentan el oficio No. 150/IVAI/12/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021, donde manifiestan que no cuentan con ninguna clave debido a la Pandemia COVID, lo que significa que no se realizó ningún Sistema para garantizar la Protección de Datos Personales.

Observación 15.- En base al artículo 15 y 50 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 14 y 22 de la Ley de Entrega-Recepción, así como la Guía para el Proceso de Entrega-Recepción para las Unidades de Transparencias emitidas por el IVAI en el numeral 2. AUTORIDAD QUE ENTREGA en el inciso D) Dicha autoridad saliente 2018-2021 no entrego respaldo de los formatos con la información relativa para que se puedan publicar, por lo cual nos imposibilita dar cabal cumplimiento al 4to trimestre, en el inciso E) No entregaron actas originales rubricadas de las sesiones del Comité de Transparencia de igual forma en el inciso H) No informaron de las Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia ni el estado procesal de las mismas.

Sin más por el momento quedo a disposición para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. PALOMA MANUEL PINO
UNIDAD DE
TITULAR UAIP



CONTRATADO

c.c.p. archivo

Recibi
28/01/2022

Lic. Alma Leticia Perifoneo E

